

05/06/2019

Diego de Almagro: Fiscalía investigó y obtuvo pena de cárcel en caso de homicidio ocurrido el año pasado

La Fiscalía de Atacama consiguió acreditar la actuación de un imputado, a quien investigó por su responsabilidad en un delito de homicidio. Acto delictual ocurrido en febrero del año pasado en la comuna de Diego de Almagro.

Los hechos fueron indagados por el fiscal jefe de esta comuna, Pedro Pablo Orellana, quien durante la audiencia de juicio argumentó cómo fue posible recrear los hechos y principalmente las circunstancias



del ataque con arma blanca que en este caso dejó como consecuencia una víctima fatal. “De acuerdo a la investigación que dirigió la Fiscalía, en un trabajo desarrollado junto a la Brigada de Homicidios de la PDI, la madrugada en que ocurrió el crimen, se originó una discusión por motivos de índole familiar entre la víctima y el imputado, producto de la cual, en instantes que la víctima se retiraba del lugar, el imputado portando un arma blanca, lesionó mortalmente a Nelson Belma Ramos en su muslo izquierdo, producto de lo cual falleció minutos después”, dijo el fiscal.

En el Juicio, la Fiscalía dio cuenta de la prueba documental de este caso, dentro de los que estuvieron los informes policiales del sitio del suceso; además de los testimonios de testigos del mortal ataque y la declaración de los funcionarios policiales que desarrollaron el procedimiento luego de ocurrido el fallecimiento de la víctima. Con ello, además de la prueba pericial los Jueces del mencionado tribunal condenaron, en fallo unánime, a Henson Moyano Schulz, como autor material del delito de homicidio simple. Acusado que recibió la sentencia de 10 años y un día de cárcel, pena que deberá cumplir de manera efectiva en la cárcel de Copiapó.